



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ
CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2016-I
SEGÚN LEY UNIVERSITARIA Nº 30220

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN	Del 01 al 31 de diciembre 2015	
EXAMEN DE ADMISIÓN	DOMINGO 03 DE ENERO 2016	
MATRÍCULA CON DEUDA CERO:		
1º Matrícula de alumnos reincorporados	Del 21 de dic. 2015 al 02 de enero 2016	
2º Matrícula de alumnos Regulares que culminaron: 2015-I, 2015-CV 2015-IA y 2015-II	GRUPOS	APELLIDOS POR LETRAS:
	1º	A - F
	2º	G - O
	3º	P - Z
3º Matrícula de alumnos Ingresantes 2016-I	Del 04 al 08 de enero de 2016	
Extemporáneo todas las modalidades	Del 18 al 23 de enero de 2016	
Reserva de matrícula	Hasta el 31 de enero 2016	
INICIO DE CLASES	LUNES 18 DE ENERO DE 2016	
Pago de 1º cuota	Hasta el 30 de enero 2016	
1º Examen parcial	Del 08 al 12 de febrero 2016	
Último día retiro total del ciclo	Hasta el 29 de febrero 2016	
Pago de 2º cuota	Hasta el 29 de febrero 2016	
2º Examen parcial	Del 07 al 11 de marzo 2016	
Pago de 3º cuota	Hasta el 31 de marzo 2016	
3º Examen parcial	Del 04 al 08 de abril 2016	
Pago 4º cuota	Hasta el 30 de abril 2016	
Examen final y entrega de preactas	Del 09 al 13 de mayo 2016	
Examen de aplazado y examen de suficiencia académica (para estudiantes del último ciclo)	Del 02 al 31 de mayo 2016	

DIDAFP



San Juan, 02 de junio de 2016



SECRETARÍA GENERAL

VISTO:

El Oficio N° 242-2016-UCP-DUA y el Acuerdo de Sesión de Consejo Directivo del 02 de junio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP, es una institución académica sin fines de lucro, que continua la implementación Académica, Administrativa y Económico-Financiera en el marco de los procesos de mejora de las Condiciones Básicas de Calidad establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNIVERSIDAD;

Que, mediante el oficio del visto el Dr. Manuel Marticorena Quintanilla, Director Universitario de Desarrollo Académico y Formación Profesional, propone la actualización del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2016-II de la sede Tarapoto y la sede central de Iquitos, para la revisión y aprobación por el Consejo Directivo;

Que, en sesión ordinaria de fecha 02 de junio de 2016, el Pleno del Consejo Directivo de la UCP, acordó por unanimidad: **APROBAR la Actualización del Calendario Académico del Año Académico 2016 de la Universidad Científica del Perú – UCP, precisando que el Semestre Académico 2016-II se inicia el 15 de agosto de 2016 en la Sede Tarapoto y el 29 de Agosto de 2016 en la sede central Iquitos;**

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la Actualización del Calendario Académico del Año Académico 2016 de la Universidad Científica del Perú – UCP, precisando que el Semestre Académico 2016-II se inicia el 15 de agosto de 2016 en la Sede Tarapoto y el 29 de Agosto de 2016 en la sede central Iquitos, documento que se anexa y es parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración de la Universidad Científica del Perú, y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Juan Remigio Saldaña Rojas
Rector

JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS
Rector
Universidad Científica del Perú - UCP



Sergio H. Ramos González
Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General
Universidad Científica del Perú - UCP